



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

ORD N° 1632

ANT. : OF. ORD. N° 4235/2015 del  
Consejo de Defensa del Estado.

MAT. : Informa.

Santiago, 16 SEP 2015

**DE: SR. RUBÉN VERDUGO CASTILLO  
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE (S)**

**A: SRA. MARIANA VALENZUELA CRUZ  
ABOGADA JEFE DIVISIÓN DE DEFENSA ESTATAL  
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO**

A través del ORD. del ANT., el Consejo de Defensa del Estado ha requerido a la Superintendencia del Medio Ambiente un *"informe complementario con una estimación de la superficie de las vegas afectadas, a la luz de lo señalado en el considerando 170 de la Res. Ex. N° 363/2015"*, a objeto de *"evaluar el eventual ejercicio de la acción por daño ambiental"*.

La Res. Ex. N° 363/2015 fue la que puso término al proceso sancionatorio seguido en contra de Anglo American Sur S.A. por el proyecto Los Bronces (F-054-2014). Dicha resolución determinó que la vega aledaña afectada por el Depósito de Estériles Donoso había sido irreparablemente dañada.

Hecha una determinación visual de la laguna y su vega a partir de imágenes de satélite óptico, respaldado también por el "Inventario Nacional de Humedales 2012" (Ministerio del Medio Ambiente, Santiago, 2012), es posible señalar que la superficie total afectada corresponde a 13.844 m<sup>2</sup> (0,013844 km<sup>2</sup>).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
  
SUPERINTENDENTE  
RUBÉN VERDUGO CASTILLO  
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE (S)  
GOBIERNO DE CHILE

  
DFE/RPL

**Distribución:**

- Abogada Jefe División de Defensa Estatal del Consejo de Defensa del Estado, Agustinas N° 1687, Santiago, Región Metropolitana.

**C.C.:**

- Fiscalía, SMA.  
- Oficina de Partes, SMA.

**Expediente Rol N° F-054-2014**